

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

**INVITACION PUBLICA VADM N° 07 DEL 13 DE MARZO DE 2026
VIGENCIA LEY 996 DE 2006**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008 (Estatuto Contractual de la Universidad del Cauca), la Universidad adelantó la Invitación Pública VADM No. 07 del 13 de marzo de 2026, con el fin de recibir ofertas dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: "OBRAS DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO EN LA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

La invitación fue publicada en la página web institucional, en el enlace de contratación: <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>, bajo el sistema de contratación aplicable en el marco de la Ley 996 de 2006.

Que, en la fecha prevista para el cierre del proceso, fijada hasta el 19 de marzo de 2026 a las 03:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ

Que, una vez surtido el proceso de evaluación por parte del equipo designado por la Vicerrectoría Administrativa, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ	HABIL	HABIL	HABIL

Que, conforme a la evaluación integral realizada, se determinó que la propuesta presentada por el proponente DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, así como con las condiciones de la oferta económica exigidas en la Invitación Pública VADM No. 07 de 2026, resultando favorable y conveniente para los intereses de la Universidad del Cauca.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

2

En mérito de lo anterior, se establece el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

1. DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

Universitariamente,



ALEJANDRO TOLEDO TOVAR
Vicerrector Administrativo (E)

Resolución Rectoral No 0342 de 10 de marzo de 2026

Proyectó: Daniel Alejandro Erazo Pinzón – Abogado contratista, Vicerrectoría Administrativa

Proyectó: Anny Maribel Medina – Contratista Viceadmin

Carlos Julio Zúñiga Sánchez – Contratista Viceadmin

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

